

Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, f) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente, mediante Decreto de Presidencia de fecha 11 de febrero de 2004, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero” presentado por D. Ángel Castro Gómez.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Mérida, a 11 de febrero de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2004, sobre nombramiento de cuatro funcionarios de carrera.

A propuestas del Tribunal calificador del concurso-oposición de promoción interna convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativo de Administración General, y en el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 136-I del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y concordantes arts. 41 y 41-A del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, vengo en

NOMBRAR

Funcionarios de carrera de Administración General, Subescala Administrativo, a:

Doña Juana Martínez Sedas, con D.N.I. nº 08836109S

Doña Elisa Carballo Rodríguez, con D.N.I. nº 80041686F

Don Luis Manuel Méndez Ortiz, con D.N.I. nº 08832642K

Doña Belén Ramallo García, con D.N.I. nº 08825775P

Los funcionarios deberán tomar posesión el próximo día 1 de marzo, con arreglo a las formalidades establecidas al efecto en las bases de la convocatoria.

Notifíquese la presente resolución al funcionario nombrado, haciéndole saber los recursos procedentes y hágase público el

nombramiento en el D.O.E. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Olivenza, a 9 de febrero de 2004. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

A propuestas del Tribunal calificador del concurso-oposición de promoción interna convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero-Documentalista de Administración Especial, y en el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 136-I del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y concordantes arts. 41 y 41-A del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, vengo en

NOMBRAR

Funcionarios de carrera de Administración Especial, Archivero-Documentalista, a:

Don Luis Alfonso Limpo Píriz, con D.N.I. nº 08783608T.

El funcionario deberá tomar posesión el próximo día 1 de marzo, con arreglo a formalidades establecidas al efecto en las bases de la convocatoria.

Notifíquese la presente resolución al funcionario nombrado, haciéndole saber los recursos procedentes y hágase público el nombramiento en el D.O.E. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Olivenza, a 9 de febrero de 2004. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2004, sobre la oferta de empleo público para el año 2003.

El Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2003, aprobó la oferta de empleo público del personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2003, en la que figuran las plazas que deben ser cubiertas por el

sistema de promoción interna, con el siguiente detalle: Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, Agente Policía Local Nº de Plazas: tres. Grupo: D, Nivel Comp. Destino 18 Sistema Provisión: Concurso-Oposición restringido por promoción interna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Pueblonuevo del Guadiana, a 9 de febrero de 2004. El Alcalde Accidental, JUAN ANTONIO CORZO ROMÁN.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2004, sobre modificación del Estudio de Detalle del Enclave 5.A.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2004 se ha aprobado definitivamente la modificación del Estudio de Detalle del Enclave 5.A: "Plaza de la Estación", según proyecto técnico elaborado por el Arquitecto municipal, Don Pedro de Jorge Crespo.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, conforme determinan los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y 57/2003, de 16 de diciembre y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la citada Ley 30/1992, con carácter previo y potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante

esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado, asimismo, a partir de la publicación de este anuncio.

Villanueva de la Serena, a 17 de febrero de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 6 de febrero de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, 6 de febrero de 2004, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Técnico de Administración General D. Sebastián-Javier Barrado Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 6 de febrero de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2004, sobre modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 2 de febrero de 2004, la modificación puntual de las NN.SS. (Núm. 1) solicitada por D. Felipe Blázquez Castaño, consistente en la modificación de alineaciones en la C/ Calvario y Avda. de la Constitución.

Queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Viandar de la Vera, a 4 de febrero de 2004. La Alcaldesa.